

Río Gallegos, 22 de febrero del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 04907-UNPA-2004; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "CUENCAS ENDORREICAS ("BAJOS SIN SALIDA") DE LA PATAGONIA AUSTRAL: CARACTERIZACIÓN ECOGEOMORFOLÓGICA Y DINÁMICA DEL PAISAJE", cuya responsable es la Lic. Miriam VÁZQUEZ;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3.827,54);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Lic. Miriam VÁZQUEZ, responsable del Proyecto "CUENCAS ENDORREICAS ("BAJOS SIN SALIDA") DE LA PATAGONIA AUSTRAL: CARACTERIZACIÓN ECOGEOMORFOLÓGICA Y DINÁMICA DEL PAISAJE", en la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3.827,54), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2º.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3.827,54), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:  
Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

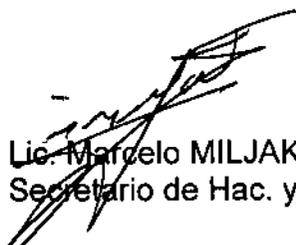
2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 388,38
2.5.5. Tintas, pinturas y colorantes.....	\$ 39,85
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 230,01
2.9.2. Bienes de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 169,40
2.9.5. Repuestos y accesorios.....	\$ 16,25
TOTAL INCISO 2	\$ 843,89



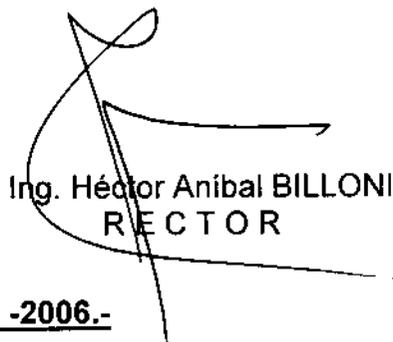
3.1.4. Teléfonos, télex y telefax.....	\$ 1,13
3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos.....	\$ 18,00
3.3.3. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo.....	\$ 100,00
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 132,90
3.7.1. Pasajes.....	\$1.152,98
3.7.2. Viáticos.....	\$1.164,00
3.8.3. Derechos y tasas.....	<u>\$ 414,64</u>
<b>TOTAL INCISO 3</b>	<b>\$2.983,65</b>

Presupuesto 2.006.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración



  
Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION**  
c.m.

N° **058**

**-2006.-**